

Consultas Realizadas

Licitación 404475 - ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y MEDICINALES AD-REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	13-01-2022
<p>Conforme se observa en el SICP, el sistema de adjudicación elegido por la Convocante es por Lote. Sin embargo, considerando la importante cantidad de 118 ítems de medicamentos licitados en el LOTE N° 1, corresponde utilizar el sistema de Adjudicación por ÍTEM.</p> <p>Que el sistema solicitado es el más conveniente en primer lugar para todos los potenciales oferentes que cuentan con la capacidad legal, financiera, técnica y de experiencia para proveer los medicamentos licitados. Que la adjudicación por Ítem, permitirá a la Convocante una mayor competencia en los precios a ser ofertados en cada uno de ellos, lo que significará obtener precios más bajos, en beneficio del patrimonio de la Convocante. Persistir en el Sistema de Adjudicación, sin lugar a dudas, quebranta el Principio de Igualdad y Libre Competencia consagrado en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 y la disposición establecida en forma expresa en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1061/14 POR LA CUAL SE ESTABLECE COMO POLÍTICA GENERAL, LA OBLIGATORIEDAD DE LICITAR PRODUCTOS DE POSIBLE PRODUCCIÓN NACIONAL, BAJO EL SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR ÍTEMS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-01-2022
<p>Respecto a la solicitud de modificar el sistema de adjudicación adoptado a "Ítem" y a la manifestación realizada por el posible oferente, corresponde señalar que la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios fundamenta cuanto sigue:</p> <p>El presente proceso licitatorio se realiza bajo la modalidad de "Contrato Abierto por montos mínimos y máximos", con el sistema de adjudicación "Por lote", atendiendo a que no se puede precisar la cantidad o monto determinado a ser requerido en cada ítem licitado, debido a la naturaleza misma de la contratación, sea éste medicamento, insumo médico o dispositivo médico.</p> <p>El hecho de modificar el sistema de adjudicación a "Ítem" implicaría establecer un monto/cantidad mínimo/máximo para cada ítem licitado, lo cual no resulta viable pues el monto de cada ítem resultaría irrisorio y consecuentemente poco atractivo para el mercado de oferentes.</p> <p>Asimismo, es menester indicar que, esta Convocante se encuentra imposibilitada de obtener una ampliación presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, consecuentemente, de efectuarse la modificación según lo solicitado por el posible oferente, no resultaría factible la realización de Convenios Modificatorios de ampliación sobre los montos/cantidades adjudicados, lo que a su vez impediría la consecución satisfactoria de la presente licitación.</p> <p>Considerando lo expuesto anteriormente, importa indicar que el hecho de modificar el sistema de adjudicación, atenta contra la misión institucional de brindar un servicio íntegro, la cual está abocada a precautelar el derecho a la vida y la salud de sus asegurados, consagrados en los Artículos 4 y 68 de la Constitución Nacional respectivamente.</p> <p>A más de lo expuesto líneas arriba, importa indicar que el interés general no puede ser menoscabado de ninguna manera por un interés particular con fines comerciales, esto en concordancia a lo establecido en el Art. 128 de la Constitución Nacional.</p>		

Consulta 2 - Sistema de Adjudicacion

Consulta	Fecha de Consulta	08-03-2022
----------	-------------------	------------

Se ha levantado la suspensión del proceso pero no se han modificado el sistema de adjudicación de lotes a adjudicación por ítems, pedimos a la convocante la adecuación a lo resuelto por la dnpc de dar lugar a la protesta que lleva consigo la licitación. Pedimos la modificación a la adjudicación por ítems y no seguir dilatando el llamado por nuevas protestas.

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-03-2022
-----------	--------------------	------------

LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA REALIZANDO LAS ADECUACIONES, CONSIDERANDO QUE LA MODIFICACIÓN DEL ESTADO FUE COMUNICADO EL DÍA DE HOY .

Consulta 3 - ítem 21 amoxicilina

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante, en bien de la libre competencia como lo dicta la ley 2051 de la DNCP modifique las especificaciones del ítem 21 de Amoxicilina 500 MG capsula X Amoxicilina 500 MG capsulas /comprimidos ya que de la manera actual ,limita de innecesariamente a los demás oferentes nacionales que en su mayoría fabricamos comprimidos de dicho producto

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 4 - ITEM 5 ACIDO A +CAFEINA

Consulta	Fecha de Consulta	24-03-2022
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AMPLIE LAS EE.TT DEL ITEM 5 (Acido acetilsalicílico 500 MG + cafeína 4 MILIGRAMO) Y LO MODIFIQUE POR (Paracetamol 1000 mg + 60 mg polvo efervescente) siendo esta ultima presentación la mas utilizada y abundante en el mercado local actualmente por su practica forma de administración siendo además la concentración apropiada para el alivio del dolor leve o moderado como dolores de cabeza, jaquecas, dolores dentales y estados febriles ,desacatando su excelente tolerancia gástrica con la que no cuenta el producto solicitado por la convocante, es por esta razón que pedimos el cambio

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 5 - ITEM 3 ACICLOVIR 200MG

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA LA PARTICIPACION DE MAS OFERENTES MODIFICANDO LAS EE.TT DEL BIEN REQUERIDO ACICLOVIR 200MG SUSPENSION 125 ML X ACICLOVIR 200MG SUSPENSION 62,5 ML COMO MINIMO DE ESTA MANERA PODREMOS PARTICIPAR TODOS LOS FABRICANTES NACIONALES DE MANERA JUSTA

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 6 - ITEM22

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

Pedimos a la convocante modifique las EE.TT de bien requerido en el ítem 22 Amoxicilina 125 MG + Sulbactam 125 MG comprimido X Amoxicilina 250 MG + Sulbactam 250 MG comprimido siendo esta ultima la presentación mas abundante en el mercado local permitiendo de esta manera la participación de mas potenciales oferentes nacionales

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 7 - ITEM 23 AMOXI+SULBACTAM

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

pedimos a la convocante modifique las EE.TT de bien requerido en el ítem 23 Amoxicilina 1000 MG + Sulbactam 500 MG suspensión X Amoxicilina 1000 MG + Sulbactam 250 MG suspensión (COMO MINIMO) permitiendo así la participación de mas potenciales oferentes nacionales

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 8 - consulta ítem 27

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante amplié las EETT del ítem mencionado Atorvastatina 80 MG comprimido, incluyendo la presentación de Atorvastatina 40 mg ya que la mayoría de los oferentes nacionales fabricamos la de 40 mg siendo muy escasa la de 80 mg así podemos participar mas potenciales empresas nacionales

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 9 - ITEM 42 metformina

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MODIFIQUE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PRODUCTO Metformina 1000 MG - comprimido x Metformina 500 MG - comprimido (COMO MINIMO) PERIMITIENDO QUE MAS OFERENTES NACIONALES PODAMOS PARTICIPAR LIBREMENTE

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 10 - ACLARACION

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
----------	-------------------	------------

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR LA CONCENTRACION DEL ITEM 44 PREGABALINA COMPRIMIDO, TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTEN VARIAS PRESENTACIONES EN EL MERCADO PARA ESTA DROGA

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
-----------	--------------------	------------

llamado cancelado

Consulta 11 - consulta ítem 50

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Sugerimos a la convocante ampliar las EE.TT del ítem 50 Diclofenac Potásico 50 MG + Dexametasona 0.5 MG Comprimido agregando la vitamina B12 (cianocobalamina) de esta manera completaría los componentes mas importantes para una mayor y rápida recuperación del paciente, siendo en conjunto estos 3 elementos el mas potente analgésico antiinflamatorio y anti neurítico		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
llamado cancelado		

Consulta 12 - Consulta ítem 59

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
creemos que fue un error involuntario de la convocante a la hora de tipear el ítem 59 Dipirona 500 MG/ML Jarabe siendo que en el mercado no existe tal presentación que aporte 500 mg de dipirona por ML ,lo correcto es cada 5ml , por eso sugerimos se modifique a 250 mg/5ml de dipirona jarabe como mínimo .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
llamado cancelado		

Consulta 13 - ítem 76

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
solicitamos a la convocante modifique las ee.tt del ítem 76 ketoprofeno 50 MG + Paracetamol 500 MG comprimido X KETOPROFEN 100 MG , PARACETAMOL 400 MG ya que encontramos que un solo fabricante cuenta con estas especificaciones exactas por eso pedimos se cambie por la mas común y abundante en nombre de la libre competencia como lo dicta la ley 2051 dela DNCP pedimos se haga en cambio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
llamado cancelado		

Consulta 14 - consulta ítem 84

Consulta	Fecha de Consulta	25-03-2022
Pedimos a la convocante modifique la presentación del bien meloxicam 15 MGR X 30 comprimido X meloxicam 15 MGR X 10 comprimido (como mínimo) así permite que los demás fabricantes nacionales podamos participar libremente		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-03-2022
llamado cancelado		